

General Lagos, 16 de abril de 2026

ORDENANZA N°20/2026

VISTO

La variación acumulada en los meses Enero, febrero y marzo del corriente establecida por el Índice de Precios de Consumidor y,

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N°2/2026 establece un aumento del Módulo Fiscal trimestralmente según las variaciones del Índice de Precio del Consumidor;

Que, es menester mencionar que según el Índice de Precios del Consumidor (IPC) la variación acumulada en los meses de Enero, Febrero y Marzo es del 9.3%;

Que, razones de buena administración y buen gobierno justifican el dictado de la presente.


La comisión comunal de General Lagos, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley, sanciona y promulga la siguiente

ORDENANZA


Artículo 1°.- Modifíquese el valor del **MODULO FISCAL (MF)** aprobado por Ordenanza N°99/2024 que quedará en la suma equivalente a **\$49.185 (pesos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cinco)** a partir del 20 de abril del año 2026.

Artículo 2°.- La actualización del mismo se estableció de acuerdo a la variación acumulada establecida por el Índice de Precio del Consumidor (IPC) de los meses de enero 2026, febrero 2026 y marzo 2026 que suma un total de 9.3%.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



BETIANA V. FERRI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COMUNA DE GRAL LAGOS



Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS